



PUNTA ARENAS, 24 SET. 2018

NUM. 2618 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2199 de 20 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Construcción Sede Asoc. Dep. Regional Maxibasquetbol de Magallanes", Código BIP 30473835-0, ID 2351-33-LQ18, (**Antecedente 3762/2018**);
- ✓ Correo electrónico, de 20 de septiembre de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 20 de septiembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 20 de septiembre de 2018, del Secretario Municipal (S);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE ASOC. DEP. REGIONAL MAXIBASQUETBOL DE MAGALLANES**", Código BIP 30473835-0, ID 2351-33-LQ18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Daniela Mancilla Miranda	Profesional-Constructor Civil	Contrata	10°	D.O.M.
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional-Ingeniero Constructor	Contrata	8°	D.O.M.
Gabriel González Urra	Profesional-Geógrafo	Planta	7°	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión Evaluadora, el funcionario profesional Arquitecto, grado 8° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Cristian Moyano Vera**.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



*[Signature]*  
**ORIENTA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-